



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 46-2017/SUNEDU-03-10

Lima, 21 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Memorando N° 1496 y N°1523-2017/SUNEDU-03-08 de la Oficina de Administración de fecha 18 y 20 de diciembre de 2017, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado por Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU, y modificado mediante Resolución de Superintendencia N° 0055-2017-SUNEDU que aprueba el reordenamiento de cargos prevé el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario;

Que, el señor Héctor Gabriel Ramos Samanez suscribió el Contrato Administrativo de Servicios N° 049-2015-SUNEDU, para el desempeño del cargo de Especialista Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Sunedu;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 02-2017-SUNEDU-03-10 de fecha 04 de enero de 2017, se encarga las funciones de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Sunedu, al señor Héctor Gabriel Ramos Samanez, en adición a sus funciones;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración mediante el Memorando N° 1496-2017/SUNEDU-03-08 comunica a la Oficina de Recursos Humanos de la renuncia del señor Héctor Gabriel Ramos Samanez, exonerándolo del plazo de 30 días de anticipación de acuerdo a ley, siendo su último día de labores el 18 de diciembre de 2017;

Que, asimismo, el señor Héctor Gabriel Ramos Samanez, resultó ganador del proceso de selección CAS N° 008-2017-SUNEDU para realizar las funciones de Analista Profesional III – Coordinador de Servicio al Público y Gestión Documental en la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario, suscribiendo el Contrato Administrativo de Servicios N° 209-2017-SUNEDU a partir del 19 de diciembre de 2017;

Que, conforme al Memorando N° 1523-2017/SUNEDU-03-08 la Oficina de Administración solicita la emisión de la resolución que renueve la encargatura de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario al señor Héctor Gabriel Ramos Samanez, atendiendo al cambio contractual;





Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, resulta necesario emitir el acto de administración que formalice la encargatura temporal de las funciones del Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario al servidor que desempeñará dicha responsabilidad en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0098-2016-SUNEDU se delegó en la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos de la Sunedu, durante el año fiscal 2017 las facultades de ejecutar y resolver las acciones respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones, suplencia, así como aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, derivada de los contratos laborales celebrados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, en lo que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente las funciones del Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Oficina de Administración al señor Héctor Gabriel Ramos Samanez, Analista Profesional III- Coordinador de Servicio al Público y Gestión Documental, en adición a sus funciones, con efectividad al 19 de diciembre de 2017.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución jefatural en el portal institucional de la Sunedu.

Regístrese y comuníquese.

LAURA ELIZABETH DESCALZI-MARROQUÍN
Jefe Oficina de Recursos Humanos
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria